

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

### ACTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 7 DE ABRIL DE 2025

#### ACUERDOS

- Por mayoría, aprobar el dictamen favorable recaído en el Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Nueva Ley General de Turismo".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 45 minutos, en el Salón de Concejo Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Plaza Mayor de Lima y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **María Antonieta Agüero Gutiérrez, Carlos Enrique Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Jorge Luis Flores Ancachi, Raúl Huamán Coronado, Jeny Luz López Morales, Isaac Mita Alanoca, Luis Raúl Picón Quedo y Jorge Arturo Zeballos Aponte**, contando con el quórum reglamentario, se inicia de manera semipresencial, la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **David Julio Jiménez Heredia** y **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**.
- Ausente con licencia, el señor congresista **Segundo Héctor Acuña Peralta**<sup>1</sup>.
- Ausente la señora congresista **Margot Palacios Huamán**<sup>2</sup>.
- Asisten los señores congresistas **Silvia María Monteza Facho, Alejandro Muñante Barrios** y **Nivardo Edgar Tello Montes**.

<sup>1</sup> Mediante Oficio 507-2024-2025-SHAP/CR, remitido el 4 de abril de 2025, el señor congresista Segundo Héctor Acuña Peralta, solicitó licencia por encontrarse en la ciudad de Trujillo, para participar en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

<sup>2</sup> Mediante Oficio N°688-2024-2025-MPH/CR, remitido el 8 de abril de 2025, la señora congresista Margot Palacios Huamán, solicitó licencia señalando que no pudo asistir a la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión, por tener una sesión simultánea con la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

## II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acta de la undécima sesión extraordinaria descentralizada en Lambayeque de fecha 12 de marzo de 2025 y, el Acta de la décimo tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025; siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.
2. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** somete a consideración de los señores congresistas el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Nueva Ley General de Turismo".

Previo al sustento del predictamen, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Madeleine Burns Vidaurrazaga, viceministra de Turismo; Jessica Armida Vargas Gómez, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco; Carlos Canales Anchorena, alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, y representantes del sector empresarial y turístico.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** inicia su participación señalando que se trata de un día trascendental debido al debate sobre el predictamen de la nueva Ley General de Turismo, una propuesta que llega después de quince años sin una actualización del marco normativo. Remarca que la normativa actual ya no representa los cambios ni la diversidad de la actividad turística en el país, y que durante este tiempo el turismo ha evolucionado considerablemente, adoptando nuevas formas más allá del modelo tradicional. Así, menciona ejemplos como el turismo de aventura, el ecoturismo, el gastronómico, cultural, náutico y comunitario, y cómo estos han generado nuevas oportunidades, pero también retos que requieren una legislación moderna. Subraya que el predictamen se ha elaborado sobre la base de doce iniciativas legislativas provenientes de distintas bancadas, lo que refleja un esfuerzo conjunto y el compromiso de todos los sectores políticos por fortalecer el turismo. Recalca que esta propuesta se fundamenta en principios como la gobernanza, la calidad y la simplificación, y que busca fortalecer al órgano rector del turismo, dotándolo de más herramientas y competencias. También pone énfasis en la necesidad de mejorar la formalización y la seguridad de los servicios turísticos, garantizando una experiencia de calidad para los visitantes. Además, señala que la nueva ley promueve la inversión privada en infraestructura turística y crea condiciones de estabilidad jurídica y tributaria para incentivar la participación del sector privado, con beneficios no solo para los grandes inversionistas, sino también para los pequeños emprendedores. Reconoce al turismo como una actividad importante para el desarrollo económico del país y para el bienestar de millones de peruanos.

Antes de dar paso a la lectura del sustento del predictamen, la **PRESIDENTE** dispone la proyección de un audiovisual que resume el contenido de la propuesta, destacando la importancia de Lima y el Callao como puertas de entrada al país y punto de partida hacia toda la riqueza cultural, natural y gastronómica del Perú. Refiere que el turismo no es solo economía, sino también cultura, identidad y futuro. Resalta el impacto del turismo en la generación de empleo y en la inclusión social, reconociendo a los artesanos, guías, transportistas y comunidades como actores importantes del sector. Enfatiza la importancia de diversificar la oferta turística del país y menciona distintas formas de turismo que se promueven con esta ley, el de aventura, el etnoturismo, el ecoturismo, el cultural, el de salud y bienestar, el espiritual, el náutico, el académico, el científico, el gastronómico, el de reuniones, el social, comunitario e interno. Cada uno de estos, señala que contribuye a mostrar un Perú más diverso, atractivo y humano.

Luego, la **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura al sustento y fórmula legal del referido predictamen, que destaca la necesidad de una reforma profunda de la actual Ley General de Turismo, señalando que se encuentra desactualizada frente a las nuevas realidades del sector, especialmente tras el impacto de la pandemia. Detalla que el turismo en Perú ha sido históricamente uno de los sectores más dinámicos y de mayor aporte al PBI y a la generación de empleo, pero que requiere de un marco normativo que esté alineado con las tendencias globales y con los compromisos internacionales del país. Habla de la necesidad de impulsar la formalización del sector, combatir la informalidad que afecta principalmente a regiones como Cusco y Arequipa, y crear condiciones para que las micro y pequeñas empresas turísticas puedan crecer y acceder a beneficios como financiamiento, capacitación y apoyo técnico. Se refiere también a una serie de normas, tratados y políticas públicas que respaldan la propuesta, incluyendo leyes nacionales, reglamentos, resoluciones ministeriales, así como compromisos del Perú con la Organización Mundial del Turismo y con tratados de libre comercio. Enfatiza la importancia de que la nueva ley contemple criterios de sostenibilidad, inclusión y desarrollo regional, y hace énfasis en la articulación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local, para una gestión eficiente del turismo. Resalta también el rol que juega el turismo comunitario en la generación de empleo, respeto cultural y conservación ambiental, y cómo este enfoque debe fortalecerse con la ley. Además, da cuenta del trabajo desarrollado en diversas sesiones extraordinarias y mesas técnicas, mencionando con precisión la participación de actores como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, PROMPERÚ, asociaciones gremiales del sector turístico, universidades, organizaciones de guías, empresarios y otras instituciones relacionadas. Precisa que la mayoría de las opiniones recibidas por la comisión fueron favorables, lo que evidencia el respaldo técnico y político a la propuesta.

En la parte del análisis costo-beneficio, explica los beneficios directos como la generación de empleo, el aumento de la inversión privada, la mejora de los servicios

turísticos, la formalización de negocios, así como beneficios indirectos como el impulso al desarrollo local, el fortalecimiento de la conectividad y la mejora de la reputación internacional del Perú como destino turístico. También habla de los beneficios intangibles relacionados con la sostenibilidad, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Con respecto al financiamiento, hace énfasis en que la propuesta no implica gastos nuevos no contemplados en el presupuesto fiscal, en respeto de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional. Explica que se han considerado mecanismos de financiamiento mixto, como alianzas público-privadas, cooperación internacional y aportes del sector privado, lo cual permitiría ejecutar las disposiciones de la ley sin sobrecargar las finanzas públicas. Recalca, además, que los beneficios económicos que generará la formalización del sector y el incremento en la recaudación compensarán con creces las inversiones iniciales.

Finalmente, deja claro que esta propuesta normativa busca modernizar el turismo en el Perú y convertirlo en un motor de desarrollo verdaderamente sostenible, competitivo e inclusivo. Señala que la nueva ley representa una gran oportunidad para posicionar al Perú a nivel internacional, fortalecer la institucionalidad del sector y mejorar la calidad de vida de las comunidades involucradas. El predictamen recomienda finalmente la aprobación con el texto sustitutorio distribuido y al cual da lectura, reafirmando que se trata de una propuesta técnicamente sólida, financieramente viable y socialmente necesaria para el desarrollo del país.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Monteza Facho** destaca su rol como autora de dos proyectos de ley, el 5179/2022-CR y el 7345/2023-CR, que han sido integrados en el nuevo proyecto de modificación de la Ley General de Turismo, la Ley 29408, una norma que, según recalca, fue promulgada en 2009 y ya no responde a la realidad actual del sector turístico. Explica que su propuesta legislativa plantea la modificación de 17 artículos de la actual ley, con el objetivo de fomentar la reactivación económica, impulsar el empleo en distintas regiones del país y facilitar un entorno más favorable para las iniciativas en turismo y artesanía.

En el caso específico del proyecto de ley 7345, precisa la propuesta de incorporar a la Asociación de Guías de Montaña del Perú dentro del Comité Consultivo de Turismo. Argumenta que los guías de montaña son actores fundamentales del turismo de naturaleza y aventura, siendo no sólo acompañantes en rutas, sino educadores ambientales, promotores de conservación y responsables de que los turistas vivan experiencias seguras y significativas. Por eso considera justo y necesario que tengan voz y presencia formal en los espacios donde se toman decisiones sobre el sector. Asimismo, expresa que este tipo de propuestas buscan construir un turismo más inclusivo, competitivo y sostenible, con una estructura consultiva que refleje la diversidad del país y que pueda adaptarse a las exigencias del mercado y del territorio. Agradece que sus iniciativas hayan sido tomadas en

cuenta en el dictamen final y expresa su confianza en que el proyecto será aprobado, contribuyendo así al desarrollo del Perú.

El señor congresista **Tello Montes** recuerda su experiencia previa como presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en anteriores periodos, desde donde promovió una participación amplia y activa de todos los involucrados en el sector para lograr una ley de turismo más moderna y funcional. Destaca la importancia del turismo como una industria que moviliza grandes cantidades de capital y tiene un impacto transversal en diversos sectores del país. En ese sentido, subraya que el Proyecto de Ley 3992/2022-CR, de su autoría, fue concebido precisamente con el objetivo de actualizar y modernizar el marco normativo del turismo en el Perú, haciendo más fácil el acceso y operación de los turistas en el territorio nacional. Sostiene que el propósito es construir una ley robusta y participativa, donde todos los sectores estén representados y aporten, incluyendo entidades como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la SUNAT. Insiste en que el éxito de esta nueva legislación dependerá de que ningún actor quede excluido y que se genere una base sólida para impulsar y respaldar el desarrollo turístico a lo largo del país, beneficiando tanto a las zonas más visitadas como a aquellas con gran potencial aún por explotar.

Por su parte, la señora congresista **Santisteban Suclupe** comienza su intervención destacando la importancia del momento, calificándolo como un hito legislativo por tratarse de la aprobación de una nueva ley de turismo. Subraya que el sector sigue profundamente afectado tras la pandemia y la crisis social, y que esta norma busca no solo reactivarlo, sino modernizarlo y hacerlo más sostenible. Señala que su propuesta, el Proyecto de Ley 10637/2024-CR, elaborada junto al congresista Alegría García, busca ser un pilar estratégico para impulsar el desarrollo turístico nacional. Propone una serie de ajustes técnicos y constitucionales al dictamen. Uno de los puntos es asegurar que los comités consultivos regionales estén liderados por los presidentes regionales, con apoyo técnico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para garantizar operatividad real y no solo formal. También propone que las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico (ZEDT) sean creadas mediante ley del Congreso y no por resolución ministerial, apelando al artículo 79 de la Constitución, que exige una ley para beneficios tributarios.

Asimismo, observa que algunos artículos del predictamen permitan aplicar beneficios tributarios a futuros impuestos por crearse, lo que considera riesgoso e inconstitucional. Además, sugiere mecanismos de evaluación periódica por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para medir si los incentivos están teniendo el impacto deseado. También, pide que los beneficios sean fiscalizados para evitar que se otorguen sin resultados verificables, y propone usar indicadores de impacto sustentados anualmente ante el Congreso de la República.

Por otro lado, recomienda ajustar el régimen de depreciación acelerada para que no resulte menos favorable que el vigente, y pide una definición clara de la denominada "actividad principal", por ejemplo, que represente el 80% de los ingresos del

beneficiario, para evitar abusos en la exoneración del Impuesto temporal a los activos netos (ITAN). Asimismo, plantea la creación de un Registro Único de Beneficiarios del Turismo y una disposición que permita la creación de la Federación de Empresas de Turismo (FEDETUR).

A su turno, el congresista **Muñante Barrios** reconoce la iniciativa de la nueva ley general de turismo, a la que califica como ambiciosa y largamente esperada. A su juicio, esta ley responde a una necesidad histórica del país y representa una oportunidad para impulsar el potencial turístico del Perú mediante un marco normativo que promueva tanto la inversión pública como privada. Subraya la importancia de la creación de espacios de coordinación interinstitucional entre el sector público y privado. Señala que esta sinergia es indispensable para que el turismo funcione adecuadamente, ya que los servicios turísticos, como excursiones y paseos, están en manos del sector privado, pero requieren el respaldo y la articulación con las entidades del Estado. Destaca que este enfoque contribuirá a fortalecer el desarrollo sostenible del sector.

También pone en valor el artículo 11 del predictamen, que establece una Política Nacional de Turismo. Sostiene que esta política debe trascender los cambios de gobierno y convertirse en un eje estratégico de largo plazo. Propone que se eleve al Acuerdo Nacional y se integre firmemente en la agenda del CEPLAN hacia el 2050, con el fin de evitar que sea modificada o ignorada según el gobernante de turno.

Otro punto que el congresista saluda es la incorporación de las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico (ZEDT). Considera que esta figura representa una innovación normativa que responde a la necesidad de apoyar a quienes invierten en turismo en regiones con alto potencial aún no explotado. Aplauda que el dictamen contemple incentivos fiscales selectivos y temporales para estos proyectos, siempre que estén alineados con los objetivos de sostenibilidad, inclusión local y la Política Nacional de Turismo.

Por otro lado, menciona que, en sus visitas al interior del país, ha observado lugares con gran atractivo turístico que carecen de infraestructura básica como hoteles o circuitos, y destaca que esta situación se debe muchas veces a la falta de incentivos. Resalta que invertir en turismo implica asumir riesgos considerables, especialmente en etapas iniciales, y por eso considera necesario ofrecer estímulos tributarios para atraer inversión privada.

Finaliza su intervención reiterando su respaldo al dictamen y señalando que estos elementos de coordinación público-privada, políticas estables a largo plazo y zonas especiales con incentivos, son justamente los que marcan la diferencia respecto a normativas anteriores.

La señora congresista **Agüero Gutiérrez** expresa que el dictamen incluye una serie de beneficios tributarios, como la depreciación acelerada, modificaciones al ITAN y deducciones adicionales en renta, que podrían tener un alto costo fiscal para el Estado. Muestra su preocupación por la posibilidad de que estas medidas terminen



favoreciendo principalmente a grandes empresas, sin garantías de que beneficien realmente a las poblaciones más vulnerables o al desarrollo descentralizado del turismo.

Por ello, considera indispensable la participación del jefe de la SUNAT y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para sustentar la viabilidad técnica y fiscal de las exoneraciones propuestas. Asimismo, solicita que se conceda un cuarto intermedio en el debate, con el fin de permitir un estudio más profundo del dictamen y ajustar las observaciones señaladas.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** responde a la intervención de la congresista Agüero Gutiérrez, con el objetivo de aclarar, contextualizar y defender el proceso legislativo seguido para el dictamen de la Nueva Ley de Turismo. Precisa que el dictamen no es resultado de un único proyecto, sino de 12 propuestas legislativas acumuladas desde el año 2021 hasta el 2024, lo que implica un trabajo técnico y político de largo aliento. En ese sentido, asume que la congresista ha tenido el tiempo y el acceso suficiente para revisar el conjunto de propuestas, dada su responsabilidad como legisladora.

Asimismo, rechaza la insinuación de sospechas infundadas y recuerda que el dictamen fue publicado con más de 24 horas de antelación, cumpliendo los procedimientos establecidos. En este punto, hace un llamado a que las observaciones que se hagan sean técnicas, precisas y acompañadas de datos verificables, ya que el tema en discusión es de suma importancia para el desarrollo económico nacional. Hace un llamado a reconocer el rol fundamental del emprendimiento y la inversión privada como generadores de empleo y desarrollo. Señala que el Estado, por sí solo, no tiene la capacidad de absorber a toda la población económicamente activa, y que por ello es indispensable crear condiciones que fomenten la inversión privada.

El señor congresista **Muñante Barrios** señala que hay críticas infundadas, especialmente por parte de la congresista Agüero Gutiérrez, y recalca que bastaría con leer el artículo 25 del dictamen para entender que las inversiones privadas en las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico (ZEDT) estarán sujetas a límites claros, como alinearse con la política nacional de turismo, promover la inclusión laboral de la población local y respetar criterios de sostenibilidad y desarrollo local.

Acto seguido, el señor congresista **Aragón Carreño** toma la palabra para expresar dos preocupaciones puntuales sobre el dictamen en debate. Primero, señala que con este nuevo texto se estaría eliminando el Comité Consultivo de Turismo, un espacio ya establecido donde participan actores del sector privado, académico y estatal, como representantes del MINCETUR, PROMPERÚ, CANATUR, universidades, colegios profesionales y guías de turismo. Destaca que este comité cumple una función de coordinación valiosa para formular recomendaciones y planes estratégicos para el turismo en el país. Precisa que, si bien el dictamen propone una nueva instancia de coordinación a través de una resolución ministerial del

MINCETUR, advierte que esto podría reducir la participación y la autonomía de los actores no estatales, lo cual considera un retroceso.

En segundo lugar, expresa su inquietud por la falta de opinión técnica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la SUNAT sobre el texto sustitutorio. Resalta que el dictamen incluye disposiciones de naturaleza tributaria, como deducciones adicionales por servicios turísticos y la suspensión del pago del ITAN que, a su juicio, requieren necesariamente una evaluación técnica por parte de estos organismos. Pide explicaciones sobre por qué no se ha solicitado o incorporado esa opinión formal antes de seguir adelante con la aprobación del predictamen en debate.

En respuesta a las observaciones planteadas, la **PRESIDENTE** hace una aclaración manifestando que es falso que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) haya estado al margen del dictamen. Afirma que todos los proyectos de ley de los congresistas fueron remitidos oportunamente al referido sector para su opinión técnica, y que incluso hubo múltiples invitaciones para participar en la comisión, las cuales fueron atendidas a través de la presencia de su equipo técnico, en representación directa del Ministro de Economía. Recalca que no solo hubo comunicación, sino también una reunión formal y presencial con el MEF, realizada el 17 de marzo de 2025 en las instalaciones del Congreso de la República, lo cual desmiente cualquier insinuación de falta de coordinación. Asimismo, expresa que el dictamen está disponible para todos los congresistas y que cualquier observación adicional será considerada en el dictamen "con cargo a redacción", como las formuladas por la congresista Santisteban Suclupe.

A continuación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a la señora **Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo**.

La invitada inicia su intervención reconociendo con énfasis el trabajo colaborativo y el interés de los congresistas, así como el aporte de 12 proyectos legislativos que muestran un compromiso real con el crecimiento del sector. Subraya que esta iniciativa representa un momento histórico, pues busca transformar el turismo en un motor de desarrollo económico y social. Agrega que no se trata solo de atraer inversiones, sino también de beneficiar directamente a las comunidades locales, mejorar el turismo interno y receptivo, y posicionar al Perú como un destino turístico global competitivo. Destaca que países como España y Portugal son referentes con cifras ambiciosas de visitantes, y que Perú, teniendo todo para lograrlo, necesita infraestructura, conectividad y servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento para lograr ese nivel.

Por otro lado, la señora León Chempén enfatiza que esta nueva legislación incluye aspectos fundamentales como inversión en infraestructura turística, sostenibilidad, formalización del sector y mejoras en seguridad, especialmente en áreas como el turismo de aventura. Aplauda la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Turístico como una herramienta para incentivar la inversión y generar empleo en destinos priorizados, y resalta la meta de aumentar la contribución del turismo al PBI nacional, pasando de 2.9% a más del 3.3%. También valora la inclusión de incentivos



tributarios y económicos, cruciales para la recuperación del sector tras la pandemia, sobre todo para las Mipymes. Insta a ver la formalidad como una oportunidad, y no como una carga, y resalta la necesidad de mejores mecanismos de fiscalización. Además, celebra que el referido predictamen promueva el turismo de reuniones y eventos internacionales, fomentando infraestructura descentralizada como centros de convenciones en más regiones del país.

Finalmente, hace un llamado a la unidad entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y los tres niveles de gobierno, destacando que el turismo no es solo una industria, sino un medio para mostrar la cultura, historia y calidez del Perú al mundo. Invita a todos a seguir construyendo juntos un turismo sostenible, inclusivo y competitivo, que beneficie tanto a inversionistas como a ciudadanos de todas las regiones del país.

Posteriormente, la congresista **Ugarte Mamani**, autora de uno de los proyectos que integran el predictamen, Proyecto de Ley 3981/2022-CR, por el que propone la Ley que promueve el turismo mediante los canales digitales de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, expresa su posición frente a las controversias planteadas por otros legisladores durante el debate y, plantea una cuestión previa para que el dictamen retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, argumentando la necesidad de un estudio más detallado del texto propuesto, así como la inclusión de las opiniones técnicas de la SUNAT y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que considera fundamentales debido al contenido tributario que contiene el predictamen.

La **PRESIDENTE** hace una serie de precisiones para contextualizar el trabajo ya realizado en torno al predictamen materia del debate. Informa que el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas participó en una sesión presencial el 17 de marzo de 2025 en la Sala Moyano ubicado en el Palacio Legislativo, donde se discutieron los 12 proyectos de ley relacionados a la Nueva Ley de Turismo, incluidos los de autoría de la congresista Ugarte Mamani. Subraya el trabajo exhaustivo que ha venido realizando la comisión, con sesiones descentralizadas en diversas regiones del país, mesas técnicas y de trabajo con participación de universidades, gobiernos regionales, municipales, y entidades como el MEF. Remarca también que los miembros de la comisión, incluida la congresista Ugarte Mamani, han sido invitados y han participado activamente en estas actividades.

En ese sentido, la **PRESIDENTE** solicita a la congresista Ugarte Mamani que precise con mayor detalle cuáles serían los estudios faltantes o las razones específicas por las que solicita que el dictamen se mantenga en la comisión, considerando el nivel de trabajo técnico, legislativo y participativo que ya se ha ejecutado. Añade que solo con esa precisión será posible someter la cuestión previa a votación.

Por su parte, el congresista **Muñante Barrios** señala que el predictamen en discusión ya se encuentra en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por lo tanto, considera que no tiene sentido solicitar una cuestión previa para que "retorne" a la misma comisión donde ya está siendo debatido. Reconoce el derecho de la congresista Ugarte Mamani a manifestar su desacuerdo con el dictamen, lo cual

forma parte del ejercicio parlamentario; no obstante, subraya que, si no se presenta una justificación clara y específica para dicha cuestión previa, lo más adecuado sería declararla improcedente.

El congresista **Tello Montes** interviene para respaldar el trabajo realizado en torno al predictamen de la nueva Ley General de Turismo. Reconoce el extenso proceso de elaboración, destacando que ha sido un esfuerzo de más de dos años en el que han participado diversos actores del sector, tales como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la viceministra correspondiente y otros protagonistas relevantes. Resalta que el predictamen es el resultado del trabajo colaborativo y extenso. Asimismo, señala que, llegados a este punto, lo que corresponde es someter el texto a votación, y que esta será la vía democrática para decidir si se aprueba o no.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** somete a votación, el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Nueva Ley General de Turismo”, con cargo a redacción, recogiendo los aportes de los señores congresistas Magally Santisteban Suclupe<sup>3</sup> y Luis Ángel Aragón Carreño; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con cinco votos a favor<sup>4</sup> (señores congresistas **Herrera Medina, Flores Ancachi, Jiménez Heredia**<sup>5</sup>, **López Morales**<sup>6</sup> y **Picón Quedo**). Con el voto en contra de la señora congresista **Agüero Gutiérrez**<sup>7</sup> y, las abstenciones de los señores congresistas **Alva Rojas, Aragón Carreño, Huamán Coronado**<sup>8</sup> y **Mita Alanoca**.

La señora **Madeleine Burns Vidaurrazaga, viceministra de Turismo**, previa autorización de la **PRESIDENTE** hace uso de la palabra respaldando al dictamen relacionado a la nueva ley de turismo, destacando que ello transformará el turismo en el país. Resalta, además, que el sector turismo es uno de los principales

<sup>3</sup> Mediante Oficio 721-2024-2025/MSS-CR, de fecha 7 de abril de 2025, la señora congresista Magally Santisteban Suclupe, secretaria de la Comisión, solicita reconsiderar la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR.

<sup>4</sup> Mediante Oficio 141-2024-2025-JZA-CR, de fecha 7 de abril de 2025, el señor congresista Jorge Zeballos Aponte, deja constancia de su voto a favor del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR.

<sup>5</sup> Mediante Oficio 230-2024-2025-DJH-CR, de fecha 7 de abril de 2025, el señor congresista David Jiménez Heredia expresa la decisión de retirar su voto respecto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR.

<sup>6</sup> Mediante Oficio 212-2025-JLLM-CR, de fecha 7 de abril de 2025, la señora congresista Jeny López Morales, expresa la decisión de retirar su voto respecto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR.

<sup>7</sup> Mediante Oficio 715-2024-2025-MAG-CR, de fecha 7 de abril de 2025, la señora congresista María Agüero Gutiérrez, solicita reconsiderar el voto emitido respecto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR. Asimismo, mediante Oficio 778-2024-2025-MAG-CR, de fecha 16 de abril de 2025, la señora congresista Agüero Gutiérrez, solicita desestimar el referido pedido de reconsideración, formulado a través del Oficio 715-2024-2025-MAG-CR.

<sup>8</sup> Mediante Oficio 815-2024-2025/RHC-CR, de fecha 8 de abril de 2025, el señor congresista Raúl Huamán Coronado, expresa la decisión de retirar su voto respecto del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR.

generadores de divisas y empleo estable a nivel nacional, especialmente en zonas alejadas. Finalmente, expresa la satisfacción del sector por contar con una iniciativa innovadora proveniente del Congreso de la República, que permitirá desarrollar el turismo de manera adecuada y con enfoque territorial.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de las señoras Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; y, Madeleine Burns Vidaurrazaga, viceministra de Turismo.

Asimismo, consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, levanta la sesión.

**Noelia Rossvith Herrera Medina**  
**Presidente**

**Magally Santisteban Suclupe**  
**Secretaria**

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.